FHIPO INFORMA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE CBFIs DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2014

México D.F., 9 de diciembre de 2014 – Fideicomiso Hipotecario (BMV: FHIPO) ("FHipo"), el primer fideicomiso de inversión en México especializado en adquirir, originar, coparticipar, administrar y gestionar portafolios conformados por créditos hipotecarios, informa de las siguientes resoluciones tomadas durante la Asamblea Ordinaria del 2 de diciembre de 2014:

PRIMERA. "Los Tenedores que en lo individual o conjuntamente tienen derecho a designar miembros al Comité Técnico, realizan dicha designación conforme a lo establecido en la Sección 5.2 inciso (b)(ii) del Fideicomiso, por lo que, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, designo como miembros propietarios al Comité Técnico, sin suplentes, a James Edward Walker y a Diego A. Dayenoff."

SEGUNDA. "Conforme a lo establecido en la Sección 4.3 inciso (b)(ii) y en la Sección 4.8 inciso (ii) del Fideicomiso, los Tenedores presentes, por mayoría de votos, califican y confirman la independencia de los Miembros Independientes designados como miembros del Comité Técnico de acuerdo con los requisitos establecidos en los artículos 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores."

TERCERA. "Conforme a lo establecido en la Sección 4.3 inciso (b)(vii) del Fideicomiso, los Tenedores presentes, por unanimidad de votos, aprueban la contraprestación a favor de los Miembros Independientes del Comité Técnico por el desempeño de sus funciones, conforme a los términos y condiciones de la propuesta presentada a consideración de la Asamblea por el Fideicomitente del Fideicomiso."

CUARTA. "Los Tenedores presentes aprueban, por unanimidad de votos, designar como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Héctor Eduardo Vázquez Abén, Emmanuelle Vargas Camargo, Nalleli García Rubio o cualquier otro apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes."

Para mayor información, visite la sección de Relación con Inversionistas dentro de nuestro sitio web (www.fhipo.com).

INVESTOR RELATIONS
Daniel Braatz / CFO / db@fhipo.com
Xavier Martínez / IRO / xm@fhipo.com
www.fhipo.com / investorrelations@fhipo.com / T: +52 (55) 4744-1100

SOBRE FHIPO

FHipo es el primer fideicomiso de inversión en capital constituido para adquirir, originar, coparticipar, administrar y gestionar portafolios hipotecarios en México. Actualmente, es el único vehículo de inversión que otorga a los inversionistas exposición específicamente al mercado hipotecario mexicano y les retribuye rendimientos a través de una combinación de pagos de dividendos y ganancias de capital. FHipo es administrado por Concentradora Hipotecaria S.A.P.I. de C.V., cuyo equipo directivo cuenta, de manera colectiva, con más de 50 años de experiencia en el sector financiero e hipotecario.

AVISO LEGAL

Este boletín de prensa puede contener ciertas estimaciones sobre los resultados y perspectivas de FHipo. No obstante lo anterior, los resultados reales que se obtengan, podrían variar de manera significativa de estas estimaciones. Estas proyecciones y estimaciones, las cuales se elaboraron con referencia a una fecha determinada, no deben ser consideradas como un hecho. La Compañía no tiene obligación alguna para actualizar o revisar ninguna de estas proyecciones y estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos y otros eventos asociados.

Este comunicado no constituirá una oferta de venta ni la solicitud de una oferta de compra. La venta de estos valores no se llevará a cabo en ningún estado o jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal sin que medie su registro o calificación de acuerdo con las leyes de valores de dichos estados o jurisdicciones.

INVESTOR RELATIONS
Daniel Braatz / CFO / db@fhipo.com
Xavier Martínez / IRO / xm@fhipo.com
www.fhipo.com / investorrelations@fhipo.com / T: +52 (55) 4744-1100